

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4710** *MULTI CONTENIDOS, S.A.*

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de MULTI CONTENIDOS, S.A. para su celebración en Madrid, calle José Abascal n.º 57, piso 5.º B, a las 18,00 horas del día 29 de Junio de 2.015, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 30 de Junio de 2015, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes Ordenes del Día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2014.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2014.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre creación de una página web corporativa de la Sociedad, con la denominación y dirección de www.multicontenidos.es, y consecuente modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Juntas Generales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán

derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A150021694-1